



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 01 de Septiembre de 2015

El Director General de la Policía de Investigaciones, Héctor Espinosa Valenzuela, ha dispuesto el retiro inmediato de 10 efectivos de la institución por asistirle la convicción de que dichos funcionarios incurrieron en conductas inaceptables y contrarias a la doctrina institucional, transgrediendo los principios de probidad administrativa establecidos en la ley y en las normas consagradas en el Código de Ética de la PDI.

De ellos, 9 ya fueron detenidos por los delitos de robo con intimidación, hurto, infracción al Artículo 22 de la Ley Orgánica de la PDI, obstrucción a la investigación y cohecho agravado.

- 1.- Producto de los controles internos que efectúa permanentemente la PDI, esta investigación estuvo a cargo de detectives del Departamento V de Asuntos Internos junto al Ministerio Público, quienes concretaron durante esta jornada las órdenes de detención emanadas del Juzgado de Garantía de San Antonio, en contra de personal de distintas unidades, los que a consecuencia de las indagaciones antes detalladas, actualmente se encuentran suspendidos en el marco de un Sumario Administrativo dispuesto en diciembre de 2014, por el mando correspondiente.
- 2.- El Director General en nombre de la Policía de Investigaciones de Chile, expresa su irrestricto compromiso y apego al Estado de Derecho vigente, enfatizando a la opinión pública que no aceptará que personal bajo su mando se aparte de la ética y doctrina institucional, adoptando las más drásticas sanciones contempladas en la normativa vigente.
- 3.- Esta política institucional es independiente del proceso penal a cargo del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia.



COMUNICADO DE PRENSA

Datos a considerar:

- Más de 12 mil integrantes forman parte de la PDI. La institución tiene presencia en 99 comunas a lo largo del país, por medio de 200 unidades especializadas, 100 brigadas de investigación criminal y 16 laboratorios de criminalística*.
- El año 2014 once (11) funcionarios fueron separados por aplicación de medidas disciplinarias, vinculadas a faltas a la probidad y conducta indebida. Ellos representan sólo un 0,08 por ciento del universo total de los más de 12 mil integrantes que forman parte de la PDI*.

**Datos entregados en la última Cuenta Pública 2014 el 19 de junio pasado.*